



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

Consejería de Agricultura, Pesca  
y Desarrollo Rural  
Dirección General de Fondos Agrarios

SOLICITUD ÚNICA 2014

**CONDICIONALIDAD Y COMPROMISOS**

COND-COM

Nº EXPEDIENTE

1 4

0 1

Registro de entrada de la  
Administración

**DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONALIDAD, DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DE COMPROMISOS AGROAMBIENTALES**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DNI/NIF

**1. COMO SOLICITANTE DE LAS AYUDAS Y PAGOS MARCADOS EN EL IMPRESO DG DE LA PRESENTE CAMPAÑA, DECLARO QUE CONOZCO Y QUE DEBO CUMPLIR EN TODA MI EXPLOTACIÓN DURANTE EL VIGOR DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS :**

LAS BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y MEDIOAMBIENTALES (Anexo II del REAL DECRETO 486/2009, de 3 de abril, el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo, y Art.4 de la ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo).

LOS REQUISITOS LEGALES DE GESTIÓN (Anexo I del REAL DECRETO 486/2009, de 3 de abril, y Anexo II de la ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo).

EN EL CASO DE AYUDAS AGROAMBIENTALES, LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ABONOS Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS (Anexo III de la ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo).

**2. COMO SOLICITANTE DE SUBROGACIONES DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES REGULADAS POR EL R(CE) 1698/2005, MARCADOS EN EL IMPRESO DG DE LA PRESENTE CAMPAÑA, DECLARO QUE CONOZCO Y QUE DEBO CUMPLIR EN MI EXPLOTACION DURANTE EL VIGOR DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

Los COMPROMISOS COMUNES a todas las submedidas agroambientales que debo cumplir en mi explotación, establecidos por el Anexo I de la ORDEN DE 24 DE marzo DE 2011, por la que se aprueban en la comunidad autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía de 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.

Los COMPROMISOS ESPECÍFICOS para las submedidas agroambientales que he marcado en el impresoDG y que debo cumplir en mi explotación, establecidos por el Anexo I de la ORDEN DE 24 DE MARZO DE 2011, por la que se aprueban en la comunidad autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2011.

**3. COMO SOLICITANTE DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES CON AÑO DE INICIO 2008 (SM1, SM2, SM3, SM4)**

Aceptación del 2º año de ampliación de los compromisos adquiridos.

**4. COMO SOLICITANTE DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES CON AÑO DE INICIO 2009 (SM1, SM2, SM3, SM4, SM5, SM7, SM9, SM13)**

Aceptación de 1 año de ampliación de los compromisos adquiridos.

**5. COMO SOLICITANTE DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES CON AÑO DE INICIO 2011 (SM16)**

Aceptación de 1 año de ampliación de los compromisos adquiridos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Firma:

**ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS**

